

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación directa en domicilio, mediante la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo:

1. Interesada: Antonia M.^a Nieto Cuenca.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.
Expte. 2077/09.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

El interesado podrá comparecer para el conocimiento íntegro de la resolución objeto de notificación en el Servicio de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, Avda. Diego Martínez Barrios, 10, segunda planta, en Sevilla, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Advirtiéndose que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución o al de la fecha de comparecencia del interesado en las dependencias de esta Consejería dentro del plazo concedido al efecto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 12 de febrero de 2010.- El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Expte.	Apellidos	Nombre	DNI/NIE
T-10/09	Ferrer Urbano	Francisco Javier	75894475H
T-11/09	Rubio Fernández	Verónica	74920451K
P-19/09	Gil López	Fernando	74935713B
P-29/09	Martín Ríos	Elisabeth	53158141N
P-35/09	Stefani	Luca	Y0031144Q
P-50/09	Montiel Aragón	Juan Francisco	74835720E
P-94/09	García Torres	Maria Ángeles	30970752X
P-105/09	Bachir Mohamed	Sidahmed	45382368X
P-107/09	Desh	Christina	X4689448R
P-145/09	García Martín	José Carlos	74872244E
P-169/09	Palomo Cantero	Esther Rocío	25730015F
P-222/09	Granados Valle	Alfredo José	78978455C
P-223/09	Medina Fermin	Daniel	78496499Y
P-230/09	Jurado Gutiérrez	Javier	75889515A
P-233/09	García Hernández	Sara	11837153L
P-281/09	Mora Majón	José Luis	78976569C
P-285/09	Ferreira Matos	Nuno Filipe	X8876701N
P-309/09	Fernández López	Desiree	78977039F
P-324/09	López Martín	Tamara	53370927W
P-336/09	Jiménez Abello	Andrés Reinaldo	X9730913G
P-380/09	Salgado Campuzano	Claudia Andrea	X9730942X
P-381/09	Tejero Extremera	Manuel	74677065X
P-392/09	Arias Serrano	Samuel	74864504X
P-421/09	Seguín Castillejo	Cristina	77453765T
P-447/09	Sánchez Postigo	Susana	53698667S
P-449/09	Molina Jiménez	M. ^a José	74913742M
P-455/09	Luque Gutiérrez	Ricardo	25725424Q

Expte.	Apellidos	Nombre	DNI/NIE
P-467/09	Tato Marti	Inmaculada	44591669M
P-470/09	Cierto Corte	Luis Alberto	79022003Y
P-486/09	Salinas Fernández	Laura	74862273X
P-488/09	Moreno Escaño	Alejandro	79020039C
P-526/09	Hernández Torres	Esteban	75271093B
P-529/09	Gómez Gavilán	Paloma	74876567K
P-543/09	Quirell Guillén	Hugo	76083589A
P-548/09	Martínez Martínez	María	25734521M
P-549/09	Skentmiklosi	Nora	X6962806Q
P-552/09	Rodríguez Vives	Estela	20473447C
P-562/09	Therese Friboulet	Noemie	X2906398A
P-568/09	Banon Montiel	Deborah	X3800010L
P-574/09	Jiménez Villar	Manuela	30954452V
P-633/09	Creo Caprino	Celia María	25739207E
P-640/09	Fernández Alburquerque	Aida	74869679X
P-651/09	Vallejo Infante	Genoveva	79019138Q
P-659/09	Lorente López	Pablo	44433154Y
P-660/09	Angulo Núñez	Luis	26262311Z
P-665/09	García Pelegrini	Joaquina	23283634K
P-678/09	Gluszcak	Izabela	X6130176D
P-685/09	Aguilera Fernández	David	74891322X
P-692/09	Guerrero Ramírez	Sonia	74861755K
P-698/09	Zazo Cabanillas	Samuel	52962501X
P-699/09	López Mayo	Sandra	74918651S
P-717/09	Carrasco Cabrera	David	74939050J
P-719/09	Moreno Olmedo	Ana	44590257L
P-721/09	Muriel Rios	Raúl	74915590J
P-753/09	Pérez Burgos	Karina Alejandra	48118545S
P-776/09	Cortés González	Marisol	79039785D
P-782/09	Romero Pisa	Pamela	72081481X
P-788/09	Gómez Dorado	Jesús María	77455752E
P-789/09	Galera González	Lorena Isabel	51475081T
P-790/09	González Lorente	Rocio	74873602T
P-831/09	Sáez Jiménez	Raúl	74876764B
P-836/09	Álvarez García-Silván	Jaime	70879047Q
P-852/09	Montilla Castro	Gloria	74886967W

Expte.	Apellidos	Nombre	DNI/NIE
P-853/09	Saavedra Pérez	Óscar	74856245P
P-865/09	Contreras Marin	Trinidad	74239245Y
P-869/09	Romero Delgado	Pedro	50636733W
P-882/09	Emilia Pakarinen	Laura	X5768416Q
P-939/09	Ermini Segura	Alicia	77193522W
P-965/09	Boll	Bianca	X1766714S
P-967/09	Villares Domínguez	Fernando	53404168P
P-985/09	Eike Chafnhi	Silje	X4500242Q
P-987/09	Medina Quintana	Francisco Javier	45739699J
P-990/09	Acosta Rubio Bello	Honey Gizeh	78649296Z
P-999/09	Beain Marcos	Elisabeth	44596900S
P-1005/9	Serrano Moreno	Jesús	53465310W
P-1032/09	Telefoni	Damon	X02398200J
P-1034/09	Delgado Gil	Vanessa	25728327k
P-1039/09	Allache Muñoz	Karina	76426274B
P-1087/09	López de Lerma Camacho	Sira	71221317T
P-1121/09	Santana Adame	Lidia	14639397N
P-1130/09	Carrillo Royo	Juan Andrés	25719758P
P-1132/09	Crespo Burgueño	Ulises	76639329V
P-1133/9	Valentina Hurubean	Georgeta	X9014713R
P-1231/09	Vallejo Petri	Belén	45110142N
P-1232/09	Cruces Roldán	Macarena	25718270S
P-1241/09	Toledano Serrano	Carlos	77337435G
P-1254/09	Lin	En Zhou	75909805F
P-1265/09	Sierra Noguera	Raúl	44594646S
P-1277/09	López de la Torre	Sandra	77342088B
P-1309/09	López Pérez	Yamila	53741700S
P-1316/09	Salido Villena	David	53367975V
P-1349/09	Pascuaza Rodríguez	Diego Mauricio	X4881217L
P-1352/09	Ocaña Rodríguez	Azahara	75899186Z
P-1510/09	Romero Leal	Miguel Ángel	25342142Y
P-1523/09	Martín Santos	Alhai Poves	08923342D
P-1584/09	Garrido Ureña	Cristian	26042408Z

Málaga, 5 de febrero de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.